DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1.355 /2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 34/14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2014

"SERVICIO DE CANAL SATELITAL"

15 de Julio de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº: 34/2014
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 38/2014
"SERVICIO DE CANAL SATELITAL"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 810/2014, de fecha 13/05/2014, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Sr. Arnaldo Pereira** - **Jefe de Sección Radio - Comunicaciones**
- **Lic. Jorge Pérez** - **Jefe del Dpto. de Licitaciones - UOC**
- **Sr. Gustavo Carmona** - **Jefe del Dpto. Administrativo GA-SDAF**
- **Sr. Derlis Escobar** - **Asistente del Dpto. de Licitaciones- UOC**

Fue rectificado por Resolución Nº 1355/2014 de fecha 31 de Julio 2014, quedando integrada de la siguiente manera;

- **Sr. Aldo Pereira** - **Jefe de Sección Radio - Comunicaciones**
- **Lic. Jorge Pérez** - **Jefe del Dpto. de Licitaciones - UOC**
- **Sr. Derlis Escobar** - **Asistente del Dpto. de Licitaciones- UOC**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 07/07/2014 a las 08:30 hs. Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
TESACOM PARAGUAY S.A.	Gs. 1.548.340.200	Gs. 33.264.000	70 Días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.
NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

De acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en oportunidad de la presentación y apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 38/2014, por lo que se puede constatar que la empresa TESACOM PARAGUAY S.A., NO CUBRE el 3% de la garantía de mantenimiento de del monto total de la oferta presentada.

Descripción de la Documentación Solicitada	TESACOM PARAGUAY S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.- **(Sustancial)**	CUMPLE	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta **(Sustancial)**		NO CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los	CUMPLE	

Aldo Pereira
Jefe Sección Radiocomunicaciones
DPTO COM/GTE

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Derlis Escobar
Dpto. Licitaciones - U.O.C
DINAC

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	

4- ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Analizado el aspecto legal por este comité, se verifica que la empresa TESACOM PARAGUAY S.A. No Cumple con el porcentaje del 3% de garantía de mantenimiento de oferta solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cumplido todos los trámites de evaluación, la única empresa no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por lo cual se aplica lo establecido en el Art. 30, Inc. "b " de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que mencionan; **"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-**

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **Nº 810/2014**, de fecha 13/05/2014 y la Rectificación N° /2014 de fecha Julio de 2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Declarar Desierto el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2014 "SERVICIO DE CANAL SATELITAL" en virtud** del Art. 30, inc. **b) de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas **que entre otros menciona: "...*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*"**

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

Atentamente.

Sr. Aldo Pereira
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Derlis Escobar
Miembro Comité de Evaluación